

Causa por sedición contra 7 acusados de poner petardos

Investigaciones dice que uno lo confesó todo

Ratificó el Tribunal de Urgencia ayer la prisión de los siete detenidos el día anterior por el Buró de Investigaciones de la Policía Nacional como consecuencia de los últimos atentados dinamiteros en la barriada del Vedado de esta capital. Y como del acta enviada al mismo estimó que se está ante el delito de sedición, el Tribunal radicó por ese delito y señaló el juicio oral para el próximo viernes, día 13.

Dichos detenidos son Lucas Alvarez Tablo Aballí, Manuel Villar Fernández, Alfredo Vázquez Prado, Carlos Vázquez Santana, Felipe Pérez Rodríguez, Joaquín González Suárez y Juan Orta Córdova, secre-

(Finaliza en la página 26)

Causa...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

tarlo particular este último del doctor Emilio Ochoa, jefe de una de las tendencias del Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxos). Y aparecen acusados igualmente Elio Pérez Moreno, que no ha sido hallado y el compañero en la Prensa José Pardo Llada, que se encuentra en el extranjero, citándose en el acta los nombres del ex presidente de la República doctor Carlos Prío Socarrás, respecto de la reunión de Montreal hace meses, y el doctor Ochoa.

Dice el Butó de Investigaciones de la Policía, que a virtud de los atentados dinamiteros en el Vedado, se logró la detención de Alvarez Tabío, residente en el Cerro, quien explicó detalladamente todo lo relacionado con esa acción, que derivaría en un "golpe" contra el Gobierno en dicha barriada organizado por el Movimiento Insurreccional Revolucionario Ortodoxo, sirviendo de enlace los señores Orta y Pérez Moreno para la recepción y distribución de los documentos que se ocuparon, tales como planos tipográficos del Buró de Investigaciones, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, residencia de altos oficiales del mismo, planos de las Estaciones Octava y Novena de la Policía Nacional, direcciones de los edificios de Embajadas extranjeras acreditadas en Cuba y de radioemisoras, contándose con los hombres para ello. Según el acta, el detenido expresó que Pardo Llada, que está en el extranjero, había de dirigirse de la República Argentina a la de México, en el momento oportuno, para posesionarse de las radioemisoras y desde ellas incitar al pueblo a la rebeldía.

Se supo en Urgencia que serán defensores los doctores Francisco Carone Dede, profesor universitario, y Eduardo Corona.